

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5338 *BARCELONA*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en el concurso voluntario n.º 34/2011, seguido en este Juzgado a instancia del procurador don Francisco Pascual Pascual en nombre de Aplicaciones Inoxtrés, S.A., se ha dictado auto en fecha 25 de enero de 2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 28 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006021-1